



ACTA DE ADMISION, VALIDACION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 36-2024/GOB.REG.HVCA/CS
PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPROBACION ELECTRICA PARA EL IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"

En el ambiente de Oficina de Abastecimiento del 3er piso del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica, siendo las 08:30 horas del día 15 de noviembre del 2024, el Comité de Selección, designado por la DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN mediante Resolución Directoral Regional N° 529-2024-GOB-REG-HVCA/ORA, del 22 de octubre del 2024, encargados de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36-2024/GOB.REG.HVCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPROBACION ELECTRICA PARA EL IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"**, integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|----------------------------------|---|
| • PAITAN FIERRO RAUL | Presidente (T) comité de selección |
| • TACURY MENDOZA FERNANDO JAVIER | Primer miembro (T) comité de selección |
| • HUAMAN MARTINEZ POOL JONHNI | Segundo miembro (T) comité de selección |

De conformidad al artículo 44° y 46° del Reglamento de Contrataciones del Estado, a efectos de que el Comité de Selección proceda, a la apertura de la presentación de la verificación, admisibilidad, validación, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso, para lo cual se tiene lo siguiente:

1. ANTECEDENTES:

- Se remitió mediante **INFORME NRO. 200-2024-GOB.REG.HVCA/CS** a la **SUB GERENCIA DE OBRAS** con fecha 06 de noviembre del 2024 para la validación técnica de la Oferta, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases integradas.
- Con **Memorándum 2167-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO** de fecha 08 de noviembre del 2024 la **SUB GERENCIA DE OBRAS** remite la Validación Técnica mediante el **INFORME N° 139-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/IOARR-INT.PAMPAS/COORD.-FJTM** e **INFORME N° 104-2024/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO/IOARR-INT.PAMPAS/PJHM-EE**, en donde detalla si los postores cumplen o no con lo solicitado conforme a las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección d), e) y f) de las bases integradas.

ASIMISMO: El COMITÉ DE SELECCIÓN procede a la verificación de las ofertas, teniendo en cuenta la validación técnica del área usuaria.





CONTENIDO DE LA OFERTA:	GOLDEN FAE S.A.C	ECOMATTEC E.I.R.L
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	SI CUMPLE
<p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</p> <p>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.</p> <p>En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>	NO CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	NO CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)		
<p>e) Hoja de presentación de los bienes ofertados, ajustado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2. Características Técnicas (Especificaciones Técnicas Mínimas), donde además deberá indicar obligatoriamente la marca y procedencia de los bienes ofertados.</p> <p>Nota: No se aceptan simples pegados de las especificaciones técnicas.</p>	De acuerdo al Memorándum N° 2167 - 2024/GOB.REG.H VCA/GRI-SGO Validación Técnica.	De acuerdo al Memorándum N° 2167 - 2024/GOB.REG.HV CA/GRI-SGO Validación Técnica.
f) El postor debe presentar: catalogo o brochures o folleto del bien ofertado; como información complementaria que demuestre las características del bien ofertado y permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en la hoja de presentación. Los catálogos o brochures o folleto, deberán estar en idioma castellano o, en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor público juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	SI CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	NO CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
COMITE DE SELECCION
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
COMITE DE SELECCION
MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
COMITE DE SELECCION
MIEMBRO



OBSERVACION:

• **GOLDEN FAE S.A.C**

De acuerdo a la verificación realizado por el comité de selección se puede evidenciar que el postor presenta otra oferta que no corresponde al procedimiento de selección, donde refiere el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 38-2024/GOB.REG.HVCA/CS-1. Asi mismo, conforme a las bases integradas a la letra dice:

*El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el **archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.***

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Cabe señalar que, no es función del Comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó, de inferir o interpretar hecho alguno”

De esta manera, siendo documentos de presentación obligatoria, solicitados en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección. La oferta se declara como **NO ADMITIDA.**

POR TANTO:

Se concluye que el postor: **ECOMATTEC E.I.R.L.**, al haber cumplido con acreditar fehaciente y objetivamente el cumplimiento de los documentos solicitados en el **numeral 2.2.1.1 DEL CAPÍTULO II** de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, su oferta presentada es **ADMITIDA.**

2. VERIFICACION DE LOS FACTORES DE EVALUACION

Acto seguido se procede conforme a lo establecido en el Art. 74.1 y 74.2 del RLCE, a la verificación de las ofertas que cumplan con los factores de evaluación según a los establecido en el Capítulo IV de la sección específica de las bases, para determinación del orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

CAPITULO IV: FACTORES DE EVALUACION						
POSTORES	FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	
	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	BONIF. 5% MYPE			
1. ECOMATTEC E.I.R.L	S/. 324,000.00	100.00	5.00	105.00	1°	

3. CALIFICACION DE OFERTA

Acto seguido se procede con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:





	REQUISITOS DE CALIFICACION	1° ECOMATTEC E.I.R.L
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
C.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE
	RESULTADO	CALIFICA

Se concluye que, el postor **ECOMATTEC E.I.R.L**, cumple con los requisitos de calificación solicitados. Por tanto, **CALIFICA**.

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

El COMITÉ DE SELECCIÓN, otorga la **BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36-2024/GOB.REG.HVCA/CS PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPROBACION ELECTRICA PARA EL IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"**. Al postor **ECOMATTEC E.I.R.L** con RUC: **20608422529**, con un monto de **S/. 324,000.00 Soles**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 10:00 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
COMITÉ DE SELECCIÓN
Vº Bº
PRESIDENTE
HUANCAVELICA
PAITAN FIERRO RAUL
Presidente (T) Comité de Selección


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
COMITÉ DE SELECCIÓN
Vº Bº
MIEMBRO
HUANCAVELICA
TACURY MENDOZA FERNANDO JAVIER
1º Miembro (T) Comité de Selección


GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
COMITÉ DE SELECCIÓN
Vº Bº
MIEMBRO
HUANCAVELICA
HUAMAN MARTINEZ POOL JONHNI
2º Miembro (T) Comité de Selección



ACTA DE APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 36-2024/GOB.REG.HVCA/CS PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPROBACION ELECTRICA PARA EL IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA"

En el ambiente de Oficina de Abastecimiento del 3er piso del Gobierno Regional de Huancavelica, ubicado en el Jr. Torre Tagle N° 336 - Huancavelica, siendo las 08:20 horas del día 06 de noviembre del 2024, el Comité de Selección, designado por la DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN mediante Resolución Directoral Regional N° 529-2024-GOB-REG-HVCA/ORA, del 22 de octubre del 2024, encargados de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 36-2024/GOB.REG.HVCA/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPROBACION ELECTRICA PARA EL IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO Y/O TALLER, MOBILIARIO Y/O TALLER Y EQUIPO DE AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL (LA) INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PUBLICO PAMPAS - TAYACAJA EN LA LOCALIDAD DE PAMPAS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", integrado por los siguientes miembros:

- PAITAN FIERRO RAUL - Presidente (T) comité de selección
TACURY MENDOZA FERNANDO JAVIER - Primer miembro (T) comité de selección
HUAMAN MARTINEZ POOL JONHNI - Segundo miembro (T) comité de selección

De conformidad al artículo 44° y 46° del Reglamento de Contrataciones del Estado, a efectos de que el Comité de Selección proceda, a la apertura de la presentación de la verificación de la presentación y apertura de la presentación de las ofertas de los postores para su apertura, verificación y admisibilidad de ofertas.

1. VERIFICACION DE REGISTROS DE PARTICIPANTES

Se verifico el registro de participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

Table with 11 rows and 10 columns: Nro., Tipo proveedor, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado, Advertencia, Fecha de registro, Usuario de Registro, Acciones. Lists various suppliers and their registration details.





2. VERIFICACION DE PRESENTACION DE OFERTAS

Asimismo, se verifico el registro de participantes que presentaron sus ofertas, siendo los siguientes:

Nro.	RLC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20605307737	GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLDEN FAE S.A.C.	05/11/2024	23:17:28	20605307737	05/11/2024	23:17:44	Enviado	Valido	
2	20608422529	ECOMATTEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/11/2024	22:19:10	20608422529	05/11/2024	22:23:55	Enviado	Valido	

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA.

Acto seguido el Comité de selección verifico la presentación de la documentación de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera como NO ADMITIDA, obteniendo el siguiente resultado:

CONTENIDO DE LA OFERTA:	GOLDEN FAE S.A.C	ECOMATTEC E.I.R.L
<p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</p> <p>Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</p>		
<p>b) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</p>		
<p>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</p>	Se solicita la validación técnica de cumplimiento o no con las Especificaciones Técnicas al área usuaria de acuerdo al Numeral 32.6 Del Artículo 32 del RLCE.	Se solicita la validación técnica de cumplimiento o no con las Especificaciones Técnicas al área usuaria de acuerdo al Numeral 32.6 Del Artículo 32 del RLCE.
<p>e) Hoja de presentación de los bienes ofertados, ajustado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2. Características Técnicas (Especificaciones Técnicas Mínimas), donde además deberá indicar obligatoriamente la marca y procedencia de los bienes ofertados.</p> <p>Nota: No se aceptarán simples pegados de las especificaciones técnicas.</p> <p>f) El postor debe presentar: catalogo o brochures o folleto del bien ofertado; como información complementaria que demuestre las características del bien ofertado y permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en la hoja de presentación. Los catálogos o brochures o folleto, deberán estar en idioma castellano o, en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor público juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado.</p>	Mediante informe Nro. 200-2024-GOB.REG.HV CA/CS	Mediante informe Nro. 200-2024-GOB.REG.HV CA/CS
<p>g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)</p>		
<p>h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del</p>		

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
COMITE DE SELECCION
PRESIDENTE
MIEMBRO
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
COMITE DE SELECCION
MIEMBRO



consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.		
RESULTADO	PENDIENTE POR VALIDAR	PENDIENTE POR VALIDAR

POR LO TANTO, Se remite el expediente a la **SUB GERENCIA DE OBRAS**, para la **VALIDACION TÉCNICA DE OFERTAS** presentadas de acuerdo al capítulo II numeral 2.2.1.1 Documentos para la Admisión de ofertas sección d), e) y f) de las bases integradas y valide si cumple con lo solicitado, según las especificaciones técnicas solicitado por su despacho.

d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo N° 3)**

e) Hoja de presentación de los bienes ofertados, ajustado al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2. Características Técnicas (Especificaciones Técnicas Mínimas), donde además deberá indicar obligatoriamente la marca y procedencia de los bienes ofertados.

Nota: No se aceptan simples pegados de las especificaciones técnicas.

f) El postor debe presentar: catalogo o brochures o folleto del bien ofertado; como información complementaria que demuestre las características del bien ofertado y permita su plena identificación, el cual deberá tener congruencia con lo solicitado en la hoja de presentación. Los catálogos o brochures o folleto, deberán estar en idioma castellano o, en su defecto acompañados de traducción oficial o sin valor oficial efectuar por traductor público juramentado o traducción verificada efectuada por traductor colegiado certificado.

Por tanto, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** acuerda se postergue el procedimiento de selección por el tiempo concedido para validación técnica de las ofertas.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 13:00 horas del mismo día suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 Vº Bº
 PRESIDENTE
 HUANCVELICA
PAITAN FIERRO RAUL
 Presidente (T) Comité de Selección


 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 Vº Bº
 MIEMBRO
 HUANCVELICA
TACURY MENDOZA FERNANDO JAVIER
 1º Miembro (T) Comité de Selección


 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 Vº Bº
 MIEMBRO
 HUANCVELICA
HUAMAN MARTINEZ POOL JONHNI
 2º Miembro (T) Comité de Selección